A

Asunción, Febrero 8 de 1896

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, en nota fha de hoy,

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase al Dr. Venancio V. López Juez de 1ª Instancia en lo Civil, en reemplazo del Dr. J. Gaspar Villamayor, que renunció.

Art.º 2.º Dense las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egúguren

Rufino Iraola